



Municipalidad de Uspantán

Departamento de Quiché

6a. Avenida 4-17 Zona 1 • Telefax: 7951-8125

FUNCIONES DEL COMUDE

Se da a conocer las funciones que el consejo Municipal de Desarrollo cumple según el lugar de la Estructura Orgánica, basada en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el Art. 12. En cumplimiento de las siguientes funciones

- Promover, facilitar y apoyar a los COCODE del municipio.
- Promover y facilitar la organización y participación activa de las comunidades y sus organizaciones en la identificación de sus necesidades, problemas y soluciones más urgentes para el desarrollo integral del municipio.
- Promover el proceso de descentralización de la Administración Pública y la coordinación entre las instituciones del municipio; ayudando al fortalecimiento de la autonomía municipal.
- Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean presentados con base a las propuestas de soluciones que hagan los COCODE y enviarlos a la Corporación Municipal para que sean agregados a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
- Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- Velar porque se cumplan las metas y objetivos de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo
- Darle seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, y en caso necesario, hacer propuestas de medidas correctivas a la Corporación Municipal y/o al COCODE.
- Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de inversión de acuerdo a la disponibilidad de dinero y según las necesidades, problemas y soluciones propuestas por los COCODE del municipio.
- Conocer e informar a los COCODE sobre los gastos del presupuesto del año anterior financiada con los fondos provenientes de Presupuesto General del Estado.
- Promover la obtención de financiamiento para poner en práctica las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio.
- Reportar a las autoridades municipales o departamentales que correspondan el desempeño de los funcionarios públicos que trabajan en el municipio.
- Contribuir a definir y darle seguimiento al cobro y pago de impuestos de acuerdo a su mandato de elaborar propuestas de políticas de desarrollo.

Promoviendo la transparencia para el desarrollo municipal



Municipalidad de Uspantán

Departamento de Quiché

6a. Avenida 4-17 Zona 1 • Telefax: 7951-8125

Atribuciones en base al cargo del COMUDE

- a. Convocar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias
- b. Representar al consejo
- c. Ejecutar las decisiones del Consejo
- d. Dar seguimiento y control de las acciones de desarrollo aprobados por el consejo que se realicen dentro del Municipio
- e. Organizar y Coordinar el trabajo de los Órganos del Consejo
- f. Administrar los Recursos asignados para el Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo
- g. Presentar a la Corporación Municipal, los requerimientos financieros para el funcionamiento del Consejo, en el Marco de la Política Financiera Municipal
- h. Colaborar con la Corporación Municipal en la formulación de las políticas, planes programas y proyectos de desarrollo del Municipio
- i. Cumplir con otros requerimientos del Consejo

Atribuciones de la Secretaria Municipal:

- a. Redactar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias y las actividades propias de una secretaria y sellar u registro

F.  

Salvador Rigoberto ventura Ajpop
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de Uspantán

Promoviendo la transparencia para el desarrollo municipal